



Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

Secretaría administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente



32ª reunión del Comité Permanente

Bonn, 8-9 de noviembre de 2007

CMS/StC32/6

Punto 7 del orden del día

LA CMS Y LA GOBERNANZA DE LAS CUESTIONES AMBIENTALES

(Nota del Secretario Ejecutivo)

1. Desde el 2005 el debate sobre la gobernanza de las cuestiones ambientales ha ganado interés y ha sido ahora un tema fundamental del último periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU, en setiembre de 2007. Figurará asimismo en la próxima reunión del Consejo de gobierno del PNUMA en febrero de 2008 en Mónaco. La Secretaría de la CMS ha venido ocupándose de varios exámenes e informes que analizan una serie de aspectos sobre la gobernanza, vinculados al objetivo de las Naciones Unidas de presentar un frente unitario.

2. Importa que las Partes a la CMS y la Secretaría se aseguren de que los logros de la Convención y su potencial se tengan en cuenta tanto en Nueva York como en Ginebra y en Nairobi. Los principales responsables de alto nivel han hecho considerable hincapié en los debates intergubernamentales sobre la necesidad de agilizar el proceso de gobernanza de las cuestiones ambientales, que abarcan los MEAs, de disminuir los costos y las cargas de las Partes y de aumentar la eficacia. Empero los últimos informes al respecto, preparados para la AG de la ONU, demuestran notable ignorancia sobre la labor efectiva llevada a cabo por organismos tales como la familia de la CMS. Un énfasis simplista en “reducir duplicaciones”, que lleva a ideas tan irrealizables como la de celebrar distintas reuniones sin solución de continuidad entre ellas, que podrían durar por varios meses, o inclusive la de una fusión masiva de todos los MEAs bajo el paraguas de la AG de la ONU, demuestran que estamos todavía lejos de un concepto traducible en términos prácticos que permita mejorar la gobernanza ambiental en relación con la conservación de la vida silvestre.

3. El reto, para la CMS y sus Partes, consiste en asegurar que se introduzcan ideas sensatas, sin olvidar ni una mayor cooperación con otros órganos, ni el lanzamiento conjunto de programas de la ONU a escala regional y nacional, así como una base de financiación más amplia, un equilibrio entre la conservación, las necesidades humanas, y la innovación, tal como la información apoyada en la tecnología de transmisión de datos; y en asegurar también que las sugerencias que debilitarían la precaria protección obtenida por las Partes para las especies migratorias, a lo largo de casi treinta años, no se pierda, ni por decisión deliberada ni accidentalmente. Las propuestas para una CMS “agrupada y descentralizada” presentadas por separado a los miembros del CP (CMS/StC32/Doc.7) se destinan en parte a satisfacer los criterios de la agenda gubernamental.

4. **La Secretaría opina que las Partes tienen un papel importante que desempeñar en asegurar que el debate actual sobre la gobernanza ambiental en la ONU no lesione a la Convención.** Los miembros del CP de la CMS deberían expresar articuladamente sus ideas en los foros regionales idóneos de la ONU, y se debería solicitar a todos los funcionarios nacionales

*Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento.
Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros*

de enlace (focal points) de la CMS, que se cercioren de que los representantes de sus respectivos gobiernos ante la ONU disponen de información completa, que conocen, sobre la Convención. A partir de 2009, como se menciona en el documento CMS/StC32/Doc.7, la CMS podría aprovechar la oportunidad para incrementar su capacidad en la sede de la ONU adquiriendo parte de un puesto P4 que existe ya y que comparte con PNUMA/CDB y con UNCCD.

5. La Secretaría de la CMS continuará interviniendo en el debate sobre la gobernanza. Las Partes, empero, deben saber que ello ocasiona considerables dificultades dados los recursos de que dispone la Secretaría. Una investigación reciente demostró que hemos gastado más de €26,000 (principalmente en costos de personal) en ocuparnos de temas vinculados a la gobernanza, a iniciativa de los organismos centrales de la ONU en los últimos doce meses. Dadas las exigencias del programa de la CMS para aplicar en la mayor medida posible el Plan estratégico, pese a los recursos limitados, y también de preparar la COP de la CMS para el año próximo, la Secretaría querría solicitar al Comité Permanente que comparta el esfuerzo de ocuparse de cualquier asunto adicional en los próximos doce meses, incluyendo la representación de la CMS en Nueva York y en Nairobi, por intermedio del personal diplomático idóneo en las embajadas respectivas.

6. **La Secretaría de la CMS debería concentrar sus esfuerzos en apoyar a las Partes y en dedicarse a aquellas actividades que resultan esenciales para proteger los intereses de la CMS, o que son de índole tal que reporten beneficios a la Convención.** La intervención ininterrumpida de la CMS en el Grupo de enlace para la diversidad biológica, que abarca todos los MEAs vinculados con la fauna silvestre, es asimismo de importancia, en particular en el contexto de la próxima Conferencia de las Partes a la CDB en Bonn (mayo de 2008), la COP de Ramsar (octubre de 2008) y la propia COP de la CMS en Roma (diciembre de 2008). La Secretaría acogió una reunión de dicho grupo, por última vez, en octubre de 2005 y se propone ofrecerse nuevamente para acoger una reunión en mayo de 2008, durante el transcurso de la Conferencia de las Partes a la CDB en Bonn. Las actividades que no satisfacen dichos criterios deberán recibir menor prioridad, y la Secretaría de la CMS solicitó intervenir sólo si quienes lo requieren compensan los gastos adicionales netos, que incluyen los viajes y el tiempo dedicado al tema por nuestro personal.

Acción solicitada:

Se invita al Comité Permanente a

- (a) Solicitar a los miembros del Comité y a todos los funcionarios de enlace de la CMS (focal points), que alerten a las delegaciones de su Gobierno, según convenga, sobre la necesidad de tener en cuenta los intereses de la familia de la CMS en los presentes debates sobre la gobernanza de las cuestiones ambientales en la Asamblea General de la ONU y en otros foros;
- (b) Solicitar a la Secretaría de la CMS a que (i) brinde apoyo en aspectos prioritarios a los miembros del Comité, a los funcionarios de enlace de la CMS Puntos Focales y a otros representantes gubernamentales en su labor en pro de los intereses de la familia de la CMS en los debates sobre la gobernanza ambiental, (ii) continúe apoyando al Grupo de enlace para la diversidad biológica, acogiéndolo, por ejemplo, en una reunión en Bonn durante la Conferencia de la CDB en mayo de 2008 y (iii) se ocupe de los asuntos que no son prioritarios del modo sugerido en el párrafo seis del presente documento.